



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de agosto de 2011, en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, ha fallecido la señora **JULIA ESTHER SARMIENTO NÚÑEZ**, abuela de la ingeniera Letty Vanessa Fajardo Mosquera, Asambleísta de la República;

Que, es deplorable la pérdida de tan querido miembro de la familia de la señorita Letty Vanessa Fajardo Mosquera, causando consternación, profundo pesar y aflicción, ante la partida de una distinguida dama, cuyos sólidos valores personales enriquecen un ejemplo vivencial que trasciende como inmanente legado para la comunidad;

Que, es deber de la Asamblea Nacional solidarizarse con el dolor que embarga a los familiares y amigos de *doña Julia Estther Sarmiento Núñez*, compartiendo un común sentimiento de apoyo y fortaleza, ante esta irreparable pérdida; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a la señorita ingeniera Letty Vanessa Fajardo Mosquera, a los miembros y allegados de su apreciada familia, por el fallecimiento de *doña JULIA ESTHER SARMIENTO NÚÑEZ*.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil once.


FERNANDO CORDERO CUEVA
 Presidente


DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
 Secretario General

